

ORDENACION LABORAL

SEGURIDAD E HIGIENE 400

Expte: 1.331 a 1.340/91

y 1.417/91 Acumulados

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE TREBALL I AFERS SOCIALS

Direcció Territorial de Treball

VALENCIA

Registra General

Data 18 DIC. 1992

EIXIDA 400/1499

SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Camino de Vera, s/nl

46020 VALENCIA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
VALENCIA
REGISTRO GENERAL

4.0193 000031

ENTRADA

REVISOR Personal

VISTO el expediente de referencia, y

RESULTANDO: Que por D.

de la Empresa UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA se solicita les sea concedido el Plus de PENOSIDAD por las condiciones de sus puestos de trabajo:

RESULTANDO: Que de conformidad con lo previsto en el artº. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1.958, se pone de manifiesto el expediente a la Empresa, a fin de que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, escrito que no ha sido presentado hasta la fecha.

RESULTANDO: Que se emite informe por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

RESULTANDO: Que en este expediente se han observado todos los trámites legales.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación Territorial de Trabajo es competente para resolver el presente expediente a tenor del artº. 5 letra o) de la Orden de 5 de Septiembre de 1.983, por la que se aprueba el Reglamento de Estructura Orgánica y Funcional de las Delegaciones Territoriales de Trabajo, en relación con el artículo 33 del Decreto del Consell 192/1.985, de 9 de Diciembre, y con el Real Decreto 4.105/82, de 29 de Diciembre, Anexo I,B) 2.2.

CONSIDERANDO: Que, examinado el presente expediente acumulado, las razones expuestas por los trabajadores afectados y el informe de la Inspección de Trabajo, no concurren las causas que motivan la percepción del plus solicitado, por cuanto:

1.- Iluminación: Aun cuando por proximidad de focos de alumbrado se pueden producir deslumbramientos, no supone un riesgo al no manejarse maquinaria o equipos en movimiento.

2.- Temperatura: Las mediciones efectuadas dan valores de temperatura y humedad dentro de los límites de la Ordenanza de Seguridad e Higiene.

.../..

RESOLUCIÓ LABORAL

SEGURIDAD E HIGIENE 400

Expte: 1.331 a 1.340/91

y 1.417/91 Acumulados.

- 2 -

3.- Polvo, Gases, Vapores: Las mediciones efectuadas dan valores inferiores a las máximas permitidas, por lo que no existe riesgo de inhalación de contaminantes de tipo químico, y menos si se tiene en cuenta el tiempo de exposición (clases que no superan las tres horas continuadas, con pausas de media hora cada dos horas y de una hora cada tres horas de clase).

4.- Posturas: Cada 30 minutos se establece una pausa de descanso o cambio de postura si es en reposo, o 10 minutos si es en movimiento, no excediendo el horario de 25 horas semanales, siendo que se retribuye con 37'5 horas semanales en compensación a la posible penosidad.

VISTOS los preceptos y disposiciones legales citadas y demás de general aplicación.

ESTA DIRECCION TERRITORIAL DE TRABAJO, en uso de las atribuciones y facultades que le están conferidas.

RESUELVE: No reconocer el derecho a la percepción del Plus de PENOSIDAD a los trabajadores relacionados en el primer resultando de la presente Resolución, pertenecientes a la Empresa UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA, cuyos puestos de trabajo son: modelos desnudos de la clase de dibujo estático y de poses de retentiva.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, en la forma prevista en el artº. 79 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958, con la advertencia del derecho que les asiste a interponer Recurso de Alzada ante el ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO, de la Consellería de Treball i Seguretat Social, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, todo ello, asimismo, de conformidad con el artº. 122 de la propia disposición, por conducto de esta Delegación Territorial de Trabajo y en escrito triplicado.

Valencia, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE TREBALL,



DIRECCIÓ TERRITORIAL DE TREBALL
València
SIGNATURE: Joan Alepuz i Romeu.